

**ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 1, ENCARGADO DE VALORAR LAS
PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL TURNO LIBRE Y DE
DISCAPACIDAD DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA,
DEL GRUPO V, CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA.**

El Tribunal número 1 encargado de seleccionar a los aspirantes para el turno LIBRE y de DISCAPACIDAD, convocados por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 12 de enero de 2023, con el fin de proceder a atender las reclamaciones presentadas a la publicación de las notas del primer ejercicio efectuado el día 22 de diciembre de 2022, ha adoptado los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Estimar las reclamaciones presentadas por D^a Purificación Maya Rabanal, con D.N.I. ***432***, pasa de un 6,33333 a obtener un 7,66667 y por D. Enrique Tafur Cerrejón con D.N.I. ***173*** pasa de un 7,83333 a obtener un 8,16667.

SEGUNDO: El resto de reclamaciones quedan desestimadas.

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

Mérida, 26 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Francisco Sánchez González



EL SECRETARIO:

Fdo.: Antonio Ciprián González